



CONVOCATORIA INTERNA 2023 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La Universidad de Sonora, a través de la División de Ciencias Económicas y Administrativas y en coordinación con la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado, con el objetivo de apoyar y fomentar el desarrollo de la investigación en las diferentes áreas del conocimiento en la Universidad de Sonora, a través de proyectos de investigación científica, humanística y/o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación y difusión del conocimiento,

CONVOCA

Al personal académico de tiempo completo indeterminado que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, a presentar propuestas de investigación de conformidad con las siguientes:

BASES:

A. De los requisitos de la propuesta:

1. Ser presentada para su evaluación a través del Sistema de Registro y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SIRESPI), en la modalidad EN ESPERA DE FINANCIAMIENTO INTERNO, la cual deberá contar con vigencia a partir de enero de 2023. En caso de ser aprobada la propuesta, para el ejercicio de recursos, será requisito indispensable el cambio de su registro en el SIRESPI en la modalidad PROYECTO INTERNO (estatus registrado).
2. Ser congruente con las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) de las academias.
3. Considerar una duración de hasta un año para su desarrollo y de hasta siete meses para el ejercicio de los recursos solicitados.
4. Enviar por correo a la dirección electrónica dcea@unison.mx y alma.velarde@unison.mx, la siguiente documentación:
 - I. Solicitud de apoyo en el formato establecido para tal efecto (formato Word).
 - II. Documentación generada en el SIRESPI:
 - a) Proyecto de investigación en formato.pdf
 - b) Dictamen de Academia
 - c) Oficio de Jefe de Departamento
 - III. Carta compromiso de que difundirá los resultados del proyecto de investigación a través de diversos medios.
 - IV. En caso de haber sido apoyado en convocatoria anterior, presentar comprobante de difusión de los resultados del proyecto.
 - V. Solo se podrá presentar una propuesta por solicitante.

B. De los requisitos del responsable:

1. Ser académica o académico de tiempo completo indeterminado y contar con perfil PRODEP o SNI vigente.
2. Estar adscrito como miembro permanente en una Academia.
3. Desarrollar alguna de las LGAC que apoya la propuesta de investigación.
4. No contar con un apoyo vigente de proyectos con financiamiento interno o externo.
5. Contar con plan de trabajo e informes de actividades semestrales aprobados por el respectivo Consejo Divisional.
6. No tener pendientes de entregar informes académicos de proyectos anteriores.

C. Del financiamiento:

1. Se apoyarán proyectos por un monto de hasta \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), sujeto a la disponibilidad de recursos destinados para este programa.
2. El ejercicio y la comprobación de los recursos para los proyectos aprobados deberá hacerse a más tardar el día **31 de octubre de 2023** en su respectivo departamento, mediante facturas a nombre de la Universidad de Sonora, cumpliendo las disposiciones fiscales del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en formato PDF y XML.
3. En caso de no ejercer al menos el 90% de los recursos aprobados en el tiempo establecido, el(la) solicitante no podrá participar en la siguiente convocatoria.
4. Las partidas presupuestales elegibles para esta convocatoria se encuentran en el catálogo de cuentas dispuesto en la siguiente liga: <https://dadip.unison.mx/wp-content/uploads/2023/02/Catalogo-de-cuentas-Proyectos-internos-2023-3.pdf>





CONVOCATORIA INTERNA 2023 DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

5. Por disposición gubernamental y debido a que los recursos son provenientes del presupuesto ordinario, no podrán utilizarse para la compra de equipo de cómputo o de laboratorio.
6. Se apoyarán únicamente aquellos proyectos cuyos responsables no cuenten con financiamiento interno o externo (PRODEP, CONACYT, etc.).
7. El apoyo se autorizará únicamente para gastos exclusivos del proyecto (no para asistencia a eventos o estancias académicas) en los rubros elegibles considerados en el catálogo de cuentas de referencia, con la debida justificación del gasto.

D. De los criterios de evaluación:

1. Las propuestas serán evaluadas en esta División y aprobadas por Consejo Divisional o la instancia correspondiente.
2. Los criterios que se aplicarán para la evaluación de las propuestas son, entre otros:
 - a. De los participantes:
 - 1) Las propuestas deberán estar asociadas a las LGAC registradas en la academia a la que pertenecen los participantes.
 - 2) Se dará prioridad a las propuestas que involucren la participación de estudiantes.
 - 3) Se dará prioridad a las propuestas que contemplen difusión de sus resultados a través de diversos medios.
 - b. El apoyo financiero a los proyectos aprobados estará sujeto a la bolsa disponible para esta convocatoria.

E. Consideraciones finales:

1. No se aceptarán propuestas presentadas extemporáneamente. Sólo se aceptará una propuesta por solicitante.
2. El dictamen de evaluación será definitivo e inapelable.
3. La fecha límite para la entrega de documentación ante la Dirección de la División es a más tardar el día **15 de marzo de 2023**.
4. La lista de proyectos aprobados será dada a conocer por esta División, a más tardar el día **22 de marzo de 2023**.
5. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por esta División y la DADIP.
6. Para cualquier información adicional en relación con esta convocatoria, favor de comunicarse a la División a los teléfonos **(662) 2 59 2166**, con **Teresita Velarde Mendivil** al alma.velarde@unison.mx.

Hermosillo, Sonora; a 20 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

“El saber de mis hijos hará mi grandeza”



Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Directora de la División de Ciencias Económicas y Administrativas

